

pa el gobierno de su acienda, sin tener persona  
a quien encargarsela, Supp. Vendidam. a los  
le exonere del dupli. de este encargo como  
acostumbrada Praxitud de C. S. lo a executado  
otro vecinos en caso igual, q. el duplicante  
esta pronto a acudir a C. S. en quanto le  
mande. Vgo. a Dios leg. m. d. ad. O. A. /

J. n. Antonio Hidalgo  
Quintana

Decreto.

Visto el memorial anexo, y exhibido, q.  
le acompaña de el accidente q. padece D. An-  
tonio Hidalgo Quintana, y motivos q. expone  
en dho memorial, los S. concejo, Justicia y  
Regim. de esta villa acordose junto como  
lo ha de costumbre, en el quarto despacho de  
el D. Alc. de maior: Decretaron exonera al  
Dho D. An. de el nombram. de adm. de  
las aguas de esta villa, y en dho lugar nom-  
braron por tal a D. Pedro Mathias Soriano  
Adm. q. acaba de ser en el presente dia, para q.  
continue desde el dia de mañana hasta  
otro tal dia del año q. viene de dhere y entor  
sienca, y ocho, poniendole este memorial  
con sup. y obediencia en el libro capitular